



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES
Y PEDAGÓGICAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

T E S I S

**“CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DEL 5º
GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA
PUBLICA
A 28 PERÚ BIRF DE AZÁNGARO, AÑO 2018”**

PRESENTADA POR:

BACH. RENE GUMERCINDA QUISPE LOAYZA

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE

CONTADOR PÚBLICO

MOQUEGUA – PERU

2018

INDICE

Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT	v
INDICE.....	vi
Cuadro de tablas y figuras.....	viii
INTRODUCCION.....	11
CAPITULO I	
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	13
1.1. Descripción de la Realidad Problemática	13
1.2. Definición del problema	15
1.3. Objetivo de la investigación:.....	16
1.4. Justificación y limitaciones de la Investigación:.....	17
1.5. Variables	19
1.6. Hipótesis de la Investigación.....	21
CAPITULO II	
MARCO TEÓRICO.....	22
2.1. Antecedentes de la investigación	22
2.2. Bases Teóricas	26
2.3. Marco Conceptual.....	37
CAPITULO III	
MÉTODO.....	40
3.1. Tipo de Investigación	40

3.2. Diseño de Investigación	40
3.3. Población y Muestra	40
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	42
3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	43
CAPITULO IV	
PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS.....	45
4.1. Presentación de los resultados.....	45
4.2. Contratación de hipótesis.....	66
4.3. Discusión de resultados.....	74
CAPITULO V	
5.1. Conclusiones.....	76
5.2. Recomendaciones.....	78
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

Cuadro de tablas y figuras

Tabla N° 01.....	41
Tabla N° 02.....	45
Tabla N° 03.....	47
Tabla N° 04.....	48
Tabla N° 05.....	49
Tabla N° 06.....	51
Tabla N° 07.....	52
Tabla N° 08.....	53
Tabla N° 09.....	55
Tabla N° 10.....	56
Tabla N° 11.....	57
Tabla N° 12.....	59
Tabla N° 13.....	60
Tabla N° 14.....	62
Tabla N° 15.....	63
Tabla N° 16.....	65
Gráfico N° 01.....	46
Gráfico N° 02.....	47
Gráfico N° 03.....	48
Gráfico N° 04.....	50
Gráfico N° 05.....	51
Gráfico N° 06.....	52

Gráfico N° 07.....	54
Gráfico N° 08.....	55
Gráfico N° 09.....	56
Gráfico N° 10.....	58
Gráfico N° 11.....	59
Gráfico N° 12.....	61
Gráfico N° 13.....	62
Gráfico N° 14.....	64
Gráfico N° 15.....	65

RESUMEN

La presente investigación, está orientado a determinar el grado de conocimiento sobre el tema propuesto de cultura tributaria, con el que cuenta los estudiantes del quinto grado del Institución educativa Secundaria a 28 Perú Birf de Azángaro año 2018; ya que es un tema muy importante; que permite conocer el conocimiento de los estudiantes sobre cultura tributaria ya que son los nuevos ciudadanos y los que van aportar en las actividades económicas de nuestro país; tomando esta consideración es que se ha demostrado que la educación es fundamental en crear ciudadanos que estén sumergidos en el desarrollo de su país.

El trabajo de investigación fue respaldado por los diferentes aportes teóricos que tienen distintos autores sobre la cultura tributaria; ya que se considera relevante porque la mayor parte de la economía proviene de la recaudación de impuestos hacia el estado y son retornados a la población bajo la forma de servicios y obras públicas, los cuales los contribuyentes son conscientes de ello y son pocos lo que si verdaderamente los que aportan, por ello es necesario formar ciudadanos que asuman responsabilidades consigo mismo y su país.

Dentro de las conclusiones más significativa se señala que los estudiantes, desconocen o simplemente no tienen idea sobre la importancia de recaudar impuestos y que esto representa el bienestar común, lo cual demuestra que los estudiantes poseen un nivel de conocimiento deficiente en lo que respecta la cultura tributaria

Palabra clave: Cultura tributaria y educación

ABSTRACT

The present investigation, is oriented to determine the degree of knowledge on the proposed subject of tributary culture, with which counts the students of the fifth grade of the Secondary Educational Institution to 28 Peru Birf of Azángaro year 2018; since it is a very important subject; that allows to know the knowledge of the students on tax culture since they are the new citizens and those who will contribute in the economic activities of our country; Taking this consideration is that it has been shown that education is fundamental in creating citizens who are immersed in the development of their country.

The research work was supported by the different theoretical contributions that different authors have about the tax culture; since it is considered relevant because most of the economy comes from the collection of taxes to the state and are returned to the population in the form of public services and works, which the taxpayers are aware of and few are what truly those who contribute, that is why it is necessary to train citizens who assume responsibilities with themselves and their country.

Among the most significant conclusions is that students are unaware or simply have no idea about the importance of collecting taxes and that this represents the common welfare, which shows that students have a deficient level of knowledge regarding tax culture

Keyword: Tax culture and education

INTRODUCCION

La mayor parte del presupuesto nacional de cada año de nuestro país, se basa sobre la recaudación de impuestos y a nivel de Latinoamérica los países hoy en día tienen una agenda de la lucha contra la evasión tributaria esto debido al impacto que tiene en la economía de cada uno de ellos. Por ello hoy se formula estrategias de fiscalización tributaria que son fundamentales en el control y lucha de la evasión tributaria; lo cual hace de que el esfuerzo de poder controlar la evasión tributaria no basta por ello es necesario una relación entre el estado y la ciudadanía.

Para ello es fundamental desarrollar una cultura tributaria que permita a los ciudadanos concebir una conciencia tributaria acorde a los valores que ellos poseen, lo cual vemos que muchos países han invertido contra la evasión tributaria, formando ciudadanos con valores y principios que les permita actuar de manera consciente y sean responsables de sus propios actos lo cual el único medio es la educación que se les imparte en las instituciones educativas ya ello es fundamental en la formación de los nuevos ciudadanos.

Por tanto hoy vemos en nuestro país que no se le está dando la debida importancia es por ello que existe un bajo nivel de conocimiento en los estudiantes sobre cultura tributaria y sobre todo en los estudiantes de 5° de la Institución Educativa Secundaria A – 28 Perú Bif de Azángaro, de

tal forma el trabajo de investigación que presentamos; se ha organizado de la siguiente manera:

CAPITULO I. planteamiento del problema, que tiene como contenido la descripción de la realidad problemática, definición del problema, objetivos, justificación y limitación de la investigación, las variables y hipótesis de la Investigación.

CAPITULO II. El marco teórico donde se aborda los antecedentes correspondientes y las teorías que nos permitieron dar como soporte teórico esta investigación.

CAPITULO III. La metodología que se ha empleado en el trabajo de investigación, el tipo y diseño de la investigación, la población y la muestra de la investigación, técnicas e instrumentos de recolección de datos el procesamiento de datos correspondientes.

CAPITULO IV. Resultados, donde se presenta los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de 5° de la institución educativa secundaria A 28 Perú Birf de Azángaro año 2018.

Finalmente, el trabajo de investigación se presenta las correspondientes discusiones, las recomendaciones en el cual se hicieron los aportes correspondientes, las conclusiones, considerando también la bibliografía y los anexos que corresponden al trabajo de investigación.

CAPITULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

En la actualidad vivimos cambios en nuestro medio social, cultural y económico que permiten grandes cambios y el avance de los sistemas de informática; que han promovido nuevas apreciaciones y una visión de la economía en nuestro entorno y sociedad y la importancia que tiene ello, para obtener el nivel de desarrollo y la mejora de la calidad de vida en un determinado país; por ende, de nuestro país.

La educación es un factor fundamental para conocer, implantar e inculcar en el proceso de enseñanza en los estudiantes y que estos sean el centro en su accionar de su vida cotidiana que determinen sus condiciones para que así puedan proceder con vigencia, y ser creativos, éticos y críticos, en sus diferentes entornos y tiempos en las cuales se relaciona. Con ello queremos enfatizar la formación de los estudiantes

con sentido crítico y con valores que permitan desenvolverse como persona y cognitivamente sobre la “Cultura Tributaria”, que se les permita actuar con responsabilidad y ser autónomos en sus actos y frente a la sociedad.

De acuerdo con el Diseño Curricular Nacional (DCN) en nuestro país: El alumno en este período de la escolaridad, va afianzando un pensamiento operacional es decir que le permite actuar sobre la realidad, tomando esta base podemos decir que el estudiante puede actuar paulatinamente en la sociedad, familia, grupo , en el cual podemos deducir que los estudiantes de 5° grado se encuentra en un proceso de socialización tanto a nivel del centro educativo con sus compañeros, con un grupo de personas y porque no decir ante una sociedad dentro de un territorio(nación) , y así buscar un beneficio común.

Es por el cual vemos que en nuestro país somos conscientes de que no existe una adecuada formación en los temas de tributación o conocimiento tributarios y si hablamos de instituciones, el Ministerio de Educación es consciente de la problemática que existe en nuestro país en lo que concierne en cultura tributaria por ello ha creído conveniente insertar temas relacionados a la tributación como: bienes y servicios públicos y privados, el tributo generador de bienestar social, entre otros. La investigación que presentamos está enmarcada en conocer la realidad del nivel de conocimiento de los estudiantes del Quinto Grado en edad escolar en temas de cultura tributaria.

La cultura tributaria es parte de nuestra sociedad y parte del desarrollo de un país y por tanto es obligación de cada ciudadano; ya que la recaudación tributaria significa un ingreso de mayor en el presupuesto nacional, la educación debe de ser el centro de formación y concientización en cultura tributaria ya que es interés de todos y la educación hoy es el eje de desarrollo de un país y que el Ministerio de Educación debe de ser el que promueva e implante áreas o temas que ayuden a formar y desarrollar nuestra sociedad en beneficio común..

La sociedad y la obligación del cumplimiento tributario, se encuentra generalmente en una imposición de parte de la institución que recaude los impuestos tributarios, esto hace que nuestra sociedad está sometido a una obligación y no el compromiso de pago voluntario que tiene cada ciudadano frente a un sistema tributario.

1.2. Definición del problema

La cultura tributaria es un tema de importancia que el gobierno debe poner en énfasis, ya que en nuestra sociedad no se le está dando la debida importancia en inculcar ciudadanos que desde una edad temprana o escolar puedan aportar o contribuir con el estado mismo; los factores son muchos ya que el estado invierte en el desarrollo con las contribuciones que se realiza, el estado debe de incentivar y promover a través de la educación una cultura que permita crear ciudadanos con capacidad de poder contribuir, en bien del desarrollo de su país.

La cultura tributaria son el conjunto de valores creencias y actitudes compartidos por una sociedad respecto a la tributación y a la observancia de las leyes que rigen. En esas condiciones es prudente proponerle al pueblo una Cultura Tributaria donde todos paguemos impuestos sin excepción desde el que tiene una latita y pide limosna hasta la empresa más poderosa (Amasifuen Reátegui, 2015).

Para que la sociedad pueda desarrollar es necesario entender que un país de manera específica si retribuye por las tributaciones que aporta el ciudadano; ya que el estado administra todos los ingresos públicos con toda la sociedad; y que estos ingresos de manera proporcional permitan mejorar las condiciones de vida y servicios.

En el desarrollo de la investigación realizamos la siguiente interrogante:

¿Qué nivel de conocimiento de Cultura tributaria poseen los estudiantes del 5º Grado de la institución educativa secundaria A 28 Perú Birf de Azángaro, año 2018?

1.3. Objetivo de la investigación:

1.3.1. Objetivo general.

Determinar el nivel de conocimiento de Cultura tributaria en los estudiantes del 5º Grado de Educación Secundaria de la Institución Educativa Publica A 28 Perú Birf de Azángaro 2018

1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar si existe un esquema de enseñanza en los estudiantes de 5º Grado de Educación Secundaria de la Institución Educativa Publica A 28 Perú Birf de Azángaro, año 2018
- Conocer con que periodicidad los docentes abordan temas tributarios con los estudiantes del 5º Grado de Educación Secundaria de la Institución Educativa Publica A 28 Perú Birf de Azángaro, año 2018.
- Determinar las consecuencias del desconocimiento de la cultura tributaria en los estudiantes del 5º Grado de la Institución Educativa Secundaria A 28 Perú Birf de Azángaro, año 2018.

1.4. Justificación y limitaciones de la Investigación:

1.4.1. Justificación

La tesis que presentamos se justifica en función de la gran importancia que tiene en la actualidad el conocimiento tributario y como se ve involucrado en el sector de la Educación, ya que es la clave en el desarrollo nacional, en los aspectos sociales y económicos; esto debido al cumplimiento de las obligaciones tributarias que forman un acrecentamiento económico de un país.

De la misma manera consideramos señalar que el problema de recaudación o evasión fiscal; es materia de análisis de conocimiento que un país debe poner énfasis; para que así se pueda reducir la evasión de los tributos esto concientizando y educando en nuestra sociedad.

A través del presente trabajo de investigación se pretende estudiar, el grado cognitivo que los estudiantes de quinto grado poseen; sobre la cultura tributaria en lo que concierne en el sistema tributario.

También se justifica La presente investigación porque permite aportar conceptos tributarios y la relación que tiene con educación esto de acuerdo al nivel de los estudiantes y a través de nuestra investigación queremos aportar en la cultura tributaria y la conciencia en los estudiantes ya que ellos son el presente de nuestra sociedad y ello permitirá el desarrollo de nuestra sociedad.

1.4.2. Limitaciones de la Investigación:

El trabajo de investigación presenta dificultad en relación al material y textos de información esto debido a que no existe información relacionados a la cultura tributaria y más aún en el sector de educación, sin embargo se apoyó a materiales y textos de información relacionados al tema tratado e informaciones de la SUNAT.

1.5. Variables

La variable que consideramos en la investigación es de una sola variable:

1.5.1. Variable Independiente:

- Cultura tributaria

OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Indicadores	Instrumentos de medición
Cultura Tributaria	Se hace referencia al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria". El uso de la palabra "cultura" ha ido variando a lo largo de la historia de la humanidad. (Valero T. y Ramirez, 2009, pág. 59)	Conocimiento de cultura tributaria Cumplimiento tributarias Educación tributaria	Conoce conceptos de tributo, tributación e impuesto. Conoce las características del tributo Reconoce la importancia de tributar. Reconoce su rol como ciudadano. Asume hábitos y actitudes tributarias en su vida cotidiana	Cuestionario Entrevista

1.6. Hipótesis de la Investigación:

1.6.1. Hipótesis general.

“Los estudiantes del 5º Grado de la Institución Educativa Secundaria A 28 Perú Birf del distrito de Azángaro, Año 2018. Posee un nivel de conocimiento deficiente sobre cultura tributaria.

1.6.2. Hipótesis Específicas

- No existe un esquema de enseñanza, para el desarrollo de la Cultura tributaria en los estudiantes del 5º Grado de la Institución Educación Secundaria A 28 Perú Birf de Azángaro, año 2018.
- Los docentes no abordan temas tributarios con los estudiantes del 5º Grado de Educación Secundaria en la Institución Educativa Secundaria de Azángaro, año 2018
- El no desarrollo de una cultura tributaria en los estudiantes de 5º Grado de la Institución Educativa Secundaria A 28 Perú Birf de Azángaro, año 2018, trae como consecuencia la evasión tributaria.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Para realizar el presente trabajo de investigación y/o proyecto tesis se efectuó la búsqueda correspondiente de trabajos con similitudes a nuestro trabajo, en el cual se enfatizó como base para el desarrollo de nuestro trabajo algunos que tienen relación con el tema que se está tratando, para lo cual se citaron trabajos que a continuación lo describiremos:

Gaona, W. y Tumbaco P. (2009). En su texto: “La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en Ecuador”.

La educación es un factor fundamental para poder incrementar la tributación que tiene la SUNAT; lo cual concluye:

- La cultura tributaria radica en el nivel de conocimiento que tienen los sujetos de una sociedad acerca del sistema de tributación y sus funciones. Es preciso que todas las poblaciones de un país posean una adecuada cultura tributaria para que puedan percibir de manera óptima; que los tributos son recursos que recolecta el estado en carácter de poder administrar, el en cual esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto, el estado se los debe restablecer prestando servicios públicos de calidad como: educación, salud, colegios, etc.
- La falta de conocimiento tributaria lleva a una evasión.
- Para que el estado pueda cumplir con su obligación que tiene con sus pobladores de velar por el bien común y proporcionar los servicios básicos de calidad que esta requiere lo cual provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes.
- No puede obviar que un estímulo importante para la recaudación tributaria; que constituye la administración y destino de los fondos públicos esto para muchos ciudadanos la conciencia de tributar es un acto voluntario, relacionado con los usos de los fondos de forma negativa o positiva.

Ana Cristina Cárdenas López de Nacionalidad Ecuatoriana en cuya tesis titulada “La cultura tributaria en un grupo de actividad económica en la provincia de Pichincha- Cantón - Quito”, lo cual concluye en:

- La cultura tributaria es un proceso que se logra a largo tiempo, en el cual siempre es inevitable un proceso educativo que promueva

la formación de conciencia del contribuyente con el estado con relación al valor y necesidad de los impuestos y así permitan envolver las necesidades sociales.

- El contexto señala que la falta de conocimiento o en la mala aplicación y desconocimiento de las leyes o normas tributarias de la entidad que recauda impuestos; eso sumado a la falta de transmisión o dejadez de los contribuyentes, implica que la ciudadanía no conoce sus obligaciones.
- Para promover una cultura tributaria se debe reformar los conocimientos de los contribuyentes de tal manera minimizaremos las brechas fiscales.

Dulio Leónidas Solórzano Tapia en cuya tesis “La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú” quien concluye en:

- El crecimiento evasivo tributaria, la infracción y la corrupción en el nuestro país en estos años ha ido en aumento aceleradamente este hecho ha sido confirmado por diversas encuestas que analizan este tipo de información, lo cual demuestran que los pobladores piensan que la evasión tributaria, infracción y la corrupción son delitos que se toleran y se han institucionalizado en el país, lo único que queda es someterse y convivir con ellas.
- El camino correcto para lidiar estas actividades ilegales es mediante la cultura tributaria lo cual se tiene que efectuar y

fortalecer a los proyectos existentes con programas que permitan despertar el interés de nuestros educadores los docentes, que a través de ellos podamos impartir conocimientos y valores a los estudiantes de los tres niveles de la Educación Básica Regular – EBR que comprenden Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria, para que en un tiempo futuro estos estudiantes ya sea niños y adolescentes sean los futuros ciudadanos, que conduzcan nuestro destino de nuestro país, con principios y valores sólidos, que combatan la putrefacción y evasión tributaria.

Everth Reynaldo Misahuamán Del Campo 2009, cuya tesis es denominado “Conocimiento de cultura tributaria en los estudiantes del 5º grado de educación secundaria, en las instituciones educativas públicas del distrito de Cajamarca” lo cual concluye en:

- Los alumnos del quinto grado de educación secundaria de los Colegios Públicos del distrito de Cajamarca, evidencian un conocimiento básico en temas tributarios; puesto que reconocen concepto de tributo, conceptos de tributación, conceptos de impuestos, así como su característica.
- Las Instituciones Educativas Publicas del Distrito de Cajamarca, no cuentan con un esquema de enseñanza en temas de cultura tributaria.
- Los docentes de las Instituciones Educativas Publicas del distrito de Cajamarca abordan temas tributarios con frecuencia en los

estudiantes de quinto grado, quedando esto solo en conceptos, pues no se evidencian hábitos de cumplimientos tributarios en los estudiantes.

- Una de las consecuencias a corto plazo y que se viene dando de generación en generación a causa de la falta de una cultura tributaria es el incumplimiento tributario que tanto daño le hace a nuestra patria.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Cultura tributaria

Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grados de desarrollo artísticos, científico, industrial, en una época, grupo social”. Por lo que toda sociedad tiene cultura y toda cultura es puesta en práctica, por las personas que se interrelacionan; siendo de esta manera la sociedad igual a la cultura (Solorzano Tapia, 2011, pág. 7)

La cultura tributaria “debe verse como un conjunto de condiciones de creación y recepción de mensajes y de significaciones mediante los cuales el individuo se apropia de las formas que le permiten estructurar su lenguaje y su visión de mundo” (Rivera R. y Sojo, 2002, pág. 51)

Podemos deducir que la cultura son modos y formas de vida y costumbres de un pueblo que permiten el desarrollo de las mismas, los cuales también permite relacionarse entre el grupo de personas que existe en dicha sociedad y las demás personas que no son parte de ese pueblo los cuales se interrelacionan entre sí determinando su lenguaje y la forma de ver su entorno que lo rodea.

2.2.2. Cultura y Sociedad

La protección y defensa social las universalidades de los servicios primordiales, el logro mínimo de justicia social, supone la inversión en 'capital humano', en la gente. Para que esto ocurra, inversión en infraestructura y en la gente, la fiscalidad debería expandirse y hacerse más justa, lo que significa más progresiva. (Rodríguez J. C.-V., 2015, pág. 9).

La sociedad es el capital humano que tiene un país y es la base para el desarrollo de su gente en el cual es primordial que este grupo humano este sometido a poder aportar en el crecimiento económico, a través de aportes que permitan una inversión en la parte de infraestructura, educación, salud.

La cultura y la sociedad están relacionados los cuales determinan la convivencia que se desarrolla dentro de ello, mostrando el nivel de educación que tiene dicha sociedad.

2.2.3. Cultura Tributaria

En la cultura tributaria se trata de ver el sentido cotidiano de la evasión y la fiscalidad, ya que no constituye simplemente un conjunto de ingresos y gastos estatales, sino la manera como se plasma la escala de valores de una sociedad. La cultura de la evasión impositiva, así como de la omisión de los mecanismos de solidaridad y separación de las desigualdades injustas, es una costumbre, aparentemente determinista y compartida. (Rodriguez J. C., 2011, pág. 7).

Podemos ver que la cultura tributaria pretende ver la evasión, que está relacionado con los valores que tienen la sociedad y las costumbres que tiene un determinado pueblo lo cual constituye un conjunto de ingresos y gastos de un país.

En nuestra sociedad se ha perdido o no se practica la cultura tributaria; lo cual determina el grado y nivel de cultura o la conciencia que tiene cada ciudadano frente al cumplimiento de obligaciones que permitirán el desarrollo de un país.

2.2.4. Conciencia Tributaria

El escarnio público es un instrumento utilizado por la sociedad para alinear comportamientos y para reproducir conductas consideradas decorosas o buenas. Nuestra sociedad ha avanzado en ese sentido ético en el campo de los impuestos, pero aún hay mucho que hacer para que culturalmente sea mal visto el evasor o la persona que hace apología de su capacidad para eludir al fisco. (Rodríguez J. C., 2011, pág. 13).

La conciencia está relacionada con la persona y por ende por la sociedad que permite ver el comportamiento y conductas que tienen estos frente a sí mismos y la sociedad; la conciencia es una forma de juzgar a si mismo de los actos cometidos, en este caso tributariamente hay muchas personas que son vistos como evasor.

La estimulación personal de pagar impuestos refiriéndose a las actitudes y creencias de los individuos, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes. (Solorzano Tapia, 2011, pág. 8)

Es bueno que las personas sean agentes de sí mismos que a través de su actuar y formación permitan ser conscientes en los aportes que realizan para un bien común.

2.2.5. Cumplimiento Tributario.

El cumplimiento tributario va relacionado con la moral de la población y está establecida por una sola variable denominada tolerancia al fraude suscrita en dimensiones de los valores, principios e incitaciones internas de la persona; las consecuencias de la informalidad de las Administraciones Tributarias, son el desarrollo de un país; en las cuales existen riesgos en no brindar servicios de calidad; así mismo la sensibilidad al aumento de las leyes no tienen relación con la gran magnitud de informalidad de las obligaciones tributarias ya que ello muchas veces son de puño y letra; hablando sobre Conciencia Tributaria se debe obtener resultados de un enfoque que nos sirva para formular un nuevo marco teórico y analítico acerca de la moral fiscal de los peruanos. El Estado, tienen una pobre contribución pues el proceso de internalización del sistema legal no ha concluido, es incipiente donde prima la norma social que ha sido generada por una democracia imperfecta que no ha permitido el cumplimiento del contrato social, generando inequidades fiscales importantes. (Solorzano Tapia, 2011, pág. 9)

El cumplimiento de pago en impuestos, es un problema entre el estado y los que aportan en los pagos de los impuestos, este proceso va relacionado con la cultura que

tiene la sociedad de cada país, y el cumplimiento que estas tienen en relación al aporte del sistema tributario.

En nuestro país existe leyes que solo son letra muerta ya que mucho de los ciudadanos no conocen, esto debido a que el estado mismo no promociona y no le da la debida importancia, para así formar ciudadanos que tengan valores y principios por ende una conciencia tributaria.

2.2.6. Educación:

La educación es un proceso fundamental para el desarrollo de la personalidad, no solo se produce a través de la palabra, sino es la forma de poner en práctica lo aprendido cognitivamente que permita estar presente en todas nuestras acciones que se realiza en nuestra vida diaria.

Jean Piaget, nos dice que La educación es forjar individuos, capaces de una autonomía intelectual y moral que respeten esa autonomía del prójimo, en virtud precisamente de la regla de la reciprocidad.

Lo cual hace de que la educación es un proceso de formación una persona que le permita crear personas con valores, moral que respeten la autonomía de su prójimo a y su vez capaces de interactuar libremente dentro de su sociedad.

3.2.7. Educación Cívico Tributaria – formación ciudadana.

La educación de formación ciudadana permitirá abarcar gran parte de los futuros contribuyentes, generando en ellos mayor conocimiento tributaria para promover el cumplimiento voluntario de sus obligaciones, ya que la educación es considerada un medio eficaz por su influencia en la formación de valores, en el desarrollo de actitudes y conductas, en la transmisión de conocimientos y en la promoción de comportamientos deseables. (Solorzano Tapia, 2011, pág. 10).

El ministerio de Educación debe de promover una educación que esté acorde las necesidades tributarias que tiene, ya que la educación es una forma de poder formar una sociedad que sean capaces de cumplir sus obligaciones en este caso en el sistema tributario que tiene nuestro país.

En la actualidad existe temas relacionado a cultura tributaria, lo cual es insuficiente ya que no se da a conocer en profundidad, ni crear personas con valores e identidad, por ello creemos que es necesario que se implante un área de educación cívico-tributario para formar personas con una cultura tributaria.

Se debe resaltar que la SUNAT tiene como uno de sus objetivos estratégicos institucionales coadyuvar y Liderar el

desarrollo de la conciencia fiscal y aduanera en los pobladores desarrollando acciones diversas y actividades formativas en el ámbito local, regional y nacional. (Burga Argandoña, 2014, pág. 31).

2.2.8. Importancia de la educación tributaria.

La Educación Tributaria en la actualidad es considerada como una actividad que solo concierne a los adultos y el pagar sus tributos es de ellos, bajo este contexto, los jóvenes no tendrían que preocuparse por la tributación ya que serían totalmente ajenos al hecho fiscal hasta que no se incorporaran a la actividad económica. (Solorzano Tapia, 2011, pág. 13)

Según este autor en la actualidad en nuestro país vemos que todas las actividades económicas solo lo desarrollan los adultos dejando de margen a los jóvenes eso implica el desconocimiento que tienen sobre una cultura tributaria, lo cual es muy importante darles a conocer la importancia de poder tributar y uno de los medios para llegar es la educación de los jóvenes para crear ciudadanos con derechos y deberes.

2.2.9. Concepto de Evasión Tributaria.

La falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. Esa falta de cumplimiento puede derivar en pérdida efectiva de ingreso para el Fisco o no. Es evidente que ambas implican una modalidad de evasión, aun cuando con efectos diferentes. (Solorzano Tapia, 2011, pág. 17)

La evasión tributaria debe ser una obligación que los ciudadanos deben de tomar ya que es un medio donde se aporta al desarrollo de un pueblo, es más las personas deben de tomar como una forma de aporte que parte de cada uno y que permita ser ejemplo para que futuras generaciones también sean parte de esto.

2.2.10. Funciones del Tributo:

La Constitución dedica un conjunto de principios rectores de la tributación, que componen modelos o criterios de orden formal y material a las que deben sujetarse los poderes públicos en el ejercicio del poder tributario. (Danos Ordoñez, 2006, pág. 136)

Para entender en qué consiste el sistema tributario y decidir si es justo o no, deben estar bien enterados sobre las funciones del tributo.

- Función económica

- Función social:
- Función fiscal:

2.2.11. Importancia del Tributo:

El pago de los impuestos puede llevarse a cabo utilizando la coerción o solicitando a la razón. La fuerza se manifiesta en las leyes y en su cumplimiento obligatorio, mientras que la razón sólo puede estar dada por una Cultura Tributaria con las bases sólidas. A efecto de fortalecer la Cultura Tributaria, se requiere que la población obtenga conocimientos sobre el tema y comprenda la importancia de sus responsabilidades tributarias. (Montoya, 2012, pág. 56)

El estado debe de hacer cumplir con su obligación constitucional que tiene la sociedad, también debe velar el bien común que proporcione a la población los servicios básicos de calidad esto con las obligaciones que tiene principalmente con los tributos pagados por los contribuyentes, lo cual permite el desarrollo de nuestro país.

2.2.12. Educación Tributaria y Cultura Tributaria

No es lo mismo hablar de educación tributaria que hablar de cultura tributaria, si bien son similares entre sí, pero no son sinónimos, “la educación podemos definir como un proceso

de enseñanza y aprendizaje mediante el cual se transmiten conocimientos, valores y principios de conducta. Mientras que la cultura va más allá; involucra actuar en consecuencia con lo aprendido, lo valorado y lo aceptado. Conlleva la adopción de conductas que reflejan lo aprendido y que, de manera habitual y sistemática, demuestra coherencia entre el saber, el comprender y el actuar. (Estrada Farfan, 2014, pág. 17)

Ambos conceptos ligados entre si buscan primordialmente el aumento de la recaudación basada en el desempeño voluntario de los compromisos tributarias, “en torno a ese resultado primordial, la formación de cultura tributaria apunta a la construcción de una ciudadanía responsable , por lo que cabe esperar de ella, que se convierta en un aporte de la administración tributaria para promover la cultura de la legalidad y mejorar las condiciones de la convivencia social con la contribución de todos” como todo proceso educativo, las estrategias de cultura tributaria necesariamente se orientan a la búsqueda de resultados a mediano y largo plazo, y requieren de un trabajo sostenido cuyos frutos se verán en las futuras generaciones (Estrada Farfan, 2014, pág. 21).

2.3. Marco Conceptual

2.3.1. Cultura:

Es El conjunto de vivencias que forman la identidad cultural de las identidades de una sociedad o pueblo y les provee los instrumentos necesarios que les permita un desarrollo.

2.3.2. Cultura tributaria

La cultura tributaria es una conducta que exterioriza una determinada persona en el cumplimiento que tiene frente a los aportes tributarios frente a las entidades que administran los tributos correspondientes por ende frente a su país en el cual convive.

2.3.3. Conciencia Tributaria

La conciencia tributaria es sin lugar a dudas la obtención de recursos vía el cobro de impuestos de los contribuyentes y la forma como lo realizan, también va relacionado a la capacidad de poder tributar, mediante uno mismo.

2.3.4. Evasión tributaria

La evasión tributaria se define como el uso de medios indebidos para comprimir el pago de impuestos que le tocaría pagar a un contribuyente. El evasor es una persona que actúa

de forma ilícita, incurriendo en dolo para pagar menos impuesto.

2.3.5. Cumplimiento tributario

El cumplimiento tributario es la obligación tributaria o conciencia que tiene el contribuyente lo cual es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor que es el estado y el deudor tributario quien es el contribuyente ya sea persona natural o persona jurídica y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria.

2.3.6. Tributo

Los tributos son las aportaciones que realizan los contribuyentes hacia al Estado lo cual administra y distribuye el gasto público en distintos sectores que se tiene y que estén presente en el plan de gobierno.

2.3.7. Infracción tributaria.

Es toda acción u omisión con cualquier grado de negligencias que importe la violación de normas tributarias de índole esencial o prudente.

2.3.8. Contribución

Determina la cantidad de dinero que los contribuyentes deben contribuir y o pagar al Estado, especialmente de una utilidad económica.

2.3.9. Educación

La educación es un proceso que permite la formación y el desarrollo de la capacidad intelectual, moral y afectiva de la persona de acuerdo con el medio donde se relaciona y las normas de convivencia cada sociedad determinando la formación progresiva.

2.3.10. Educación tributaria

La educación tributaria es la formación de la capacidad moral y conciencia que tiene la persona frente a los deberes que como ciudadano tiene frente a su país.

CAPITULO III

MÉTODO

3.1. Tipo de Investigación:

El tipo de investigación que se realiza es aplicativa descriptiva, pues busca determinar el conocimiento de cultura tributaria en los estudiantes del 5º Grado de la Institución Educativa Secundaria A 28 Perú Bif de Azángaro, Año 2018.

3.2. Diseño de Investigación

El diseño de la investigación de tesis es no experimental, por basarse en la temporalización de la investigación.

3.3. Población y Muestra

3.3.1. Población.

La población de estudio de investigación está constituida por todos los estudiantes de 5º Grado y las 7

Secciones de la Institución Educativa Secundaria A 28 Perú
Burf de Azángaro, año 2018.

Tabla N° 01
Distribución de la Población

N°	GRADO/SECCION	NUMERO DE ESTUDIANTE
1	QUINTO GRADO SECCIÓN "A"	38
2	QUINTO GRADO SECCIÓN "B"	38
3	QUINTO GRADO SECCIÓN "C"	36
4	QUINTO GRADO SECCIÓN "D"	35
5	QUINTO GRADO SECCIÓN "E"	33
6	QUINTO GRADO SECCIÓN "F"	28
7	QUINTO GRADO SECCIÓN "G"	22
	TOTAL	230

3.3.2. Muestra.

La muestra está representada por los estudiantes en número de 83 del 5º Grado de la Institución educativa Secundaria A 28 PERU BIRF de Azángaro, año 2018

Determinación de la muestra:

$$n = \frac{z^2 (p) (q) (N)}{(N) e^2 + z^2 (p) (q)}$$

N = Población

p = Variabilidad positiva

q = variabilidad negativa

e = Nivel de error

z = Límite de confianza

Dando valores:

N = 230 p = 90% = 0.9

q = 10% = 0.1 e = 5% = 0.05

z = 95% = 1.96

Reemplazando:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.9) (0.1) (230)}{230(0.05)^2 + (1.96)^2 (0.9) (0.1)}$$

$$n = 82.87$$

$$n = 83$$

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

El procedimiento o método que se empleó en el transcurso de la investigación fue el método descriptivo, también las técnicas de investigación que se aplicaran son los siguientes instrumentos tanto en la recolección de datos y son:

- **Análisis Bibliográficos:** referidos a la bibliográfica.

- **Ficha de encuesta:** Este instrumento permite obtener información en relación a las variables propuestos a través de sus indicadores.
- **Entrevista semi estructurada:** se utilizará para preguntar sobre temas de cultura tributaria.

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos:

Las respectivas técnicas de procesamiento de datos que utilizaremos en el proceso de investigación son:

4.5.1. Técnicas de Procesamiento

El procesamiento de los datos se desarrollará en forma manual y el uso de una computadora; mediante la utilización del programa Microsoft Office, específicamente el programa Excel.

- Una vez efectuado el acopio de los datos utilizando los instrumentos correspondientes se procedió a tabularlos de manera ordenada para así poder facilitar la cuantificación de los indicadores y esto con la finalidad de conseguir la validación de las conclusiones.
- El uso del programa Microsoft office - Excel nos facilitarán su procesamiento de datos y los resultados.

- Programa spss y para comprobar la hipótesis la prueba estadística Chi- cuadrado.

4.5.2. Técnica de análisis de la información.

- Se representará mediante la estadística y esto gráficamente la variable propuesta e indicadores seleccionados para el estudio.
- Se validará la información a través de la hipótesis.

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados.

En este capítulo presentamos los resultados obtenidos, aplicados a los estudiantes del 5º grado de la Institución Educativa Secundaria A 28 Perú Birf de Azángaro, año 2018, en los gráficos se muestran los datos correspondientes, la descripción de la información obtenida sobre la aplicación de recolección de datos y los resultados lo detallamos:

TABLA N° 02

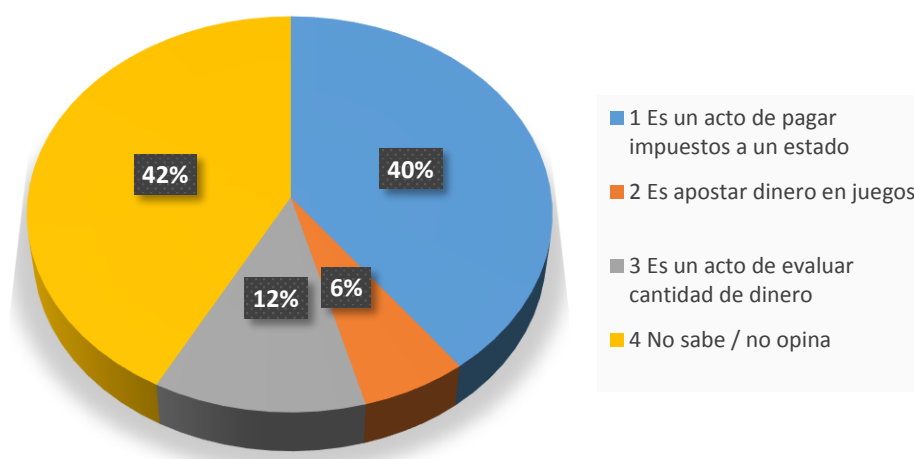
COMO ESTUDIANTE PARA USTED ¿QUÉ ES TRIBUTACIÓN?

	Nivel	Frecuencia	%
1	Es un acto de pagar impuestos a un estado	33	40
2	Es apostar dinero en juegos	5	6
3	Es un acto de evaluar cantidad de dinero	10	12
4	No sabe / no opina	35	42
	Total	83	100

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO N° 01

COMO ESTUDIANTE PARA USTED ¿QUÉ ES TRIBUTACIÓN?



Interpretación:

En la tabla N° 02 y gráfico N° 01, a la pregunta realizada a los estudiantes sobre conocimiento de tributación del 100%, el 42% de los encuestados indican que no saben o no tiene idea por otro lado el 40% indica que la tributación es un acto de pagar impuestos a un estado, y el 12% menciona que es un acto de evaluar cantidad de dinero, y la una mínima cantidad de estudiantes que representa el 6% indican de que la tributación es apostar dinero en juegos.

Podemos precisar de que la mayoría de los estudiantes de 5to grado de la Institución educativa desconoce sobre lo que es los conocimientos básicos de tributación.

TABLA N° 03

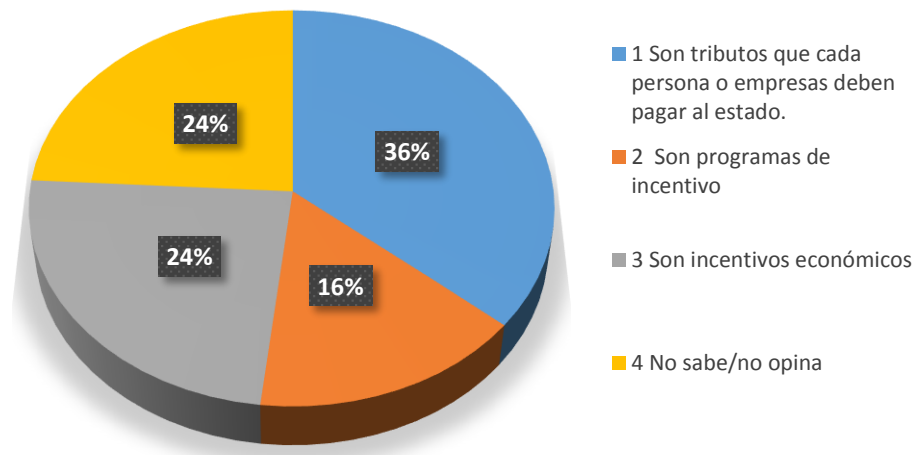
PARA USTED ¿QUÉ ES UN IMPUESTO?

N°	Nivel	Frecuencia	%
1	Son tributos que cada persona o empresas deben pagar al estado.	30	36
2	Son programas de incentivo	13	16
3	Son incentivos económicos	20	24
4	No sabe/no opina	20	24
	Total	83	100

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO N° 02

PARA USTED ¿QUÉ ES UN IMPUESTO?



Interpretación:

En la tabla N° 03 y gráfico N° 02, del 100% de estudiantes encuestados, el 36% indican que un impuesto son tributos que cada persona o empresa deben pagar al estado, y el 24% mencionaron que los impuestos son incentivos económicos, como también el otro grupo que representa también el 24% indican que no tienen idea o no saben que es

un impuesto, por otro lado, el 16% indica que son programas de incentivo. Con lo referido implica que la mayoría de estudiantes según lo mencionado no tiene un concepto claro de lo que es un impuesto, que hace suponer el desconocimiento de la mayoría de los estudiantes sobre lo que es impuesto debido a que talvez nunca han realizado una actividad comercial o también de se debe a que nunca se le has hablado sobre impuesto.

TABLA N° 04

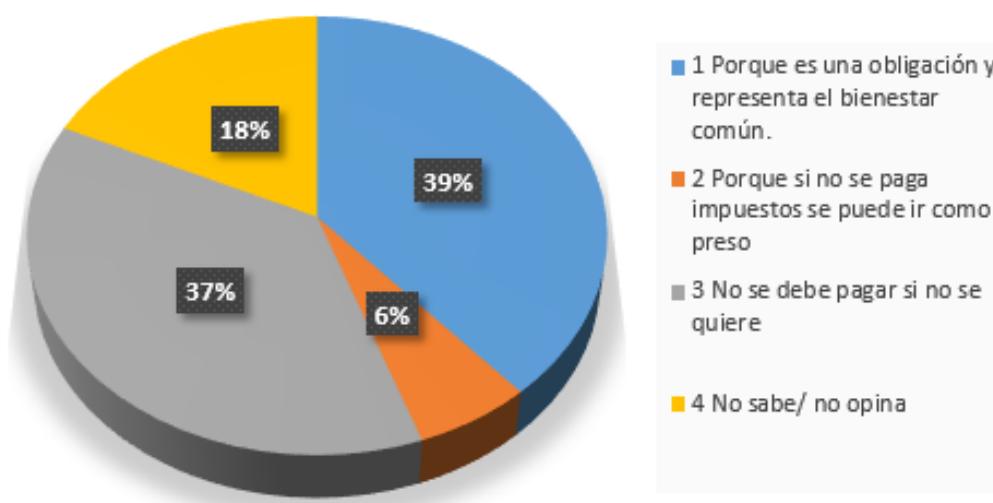
PARA USTED: ¿POR QUÉ HAY QUE PAGAR IMPUESTOS?

N°	Nivel	Frecuencia	%
1	Porque es una obligación y representa el bienestar común.	32	39
2	Porque si no se paga impuestos se puede ir como preso	5	6
3	No se debe pagar si no se quiere	31	37
4	No sabe/ no opina	15	18
	Total	83	100

Fuente: Elaboración Propia.

Gráfico N° 03

Para usted: ¿Por qué hay que pagar impuestos?



Interpretación

En la tabla N° 04 y gráfico N° 03, del 100% de encuestados, el 39% menciona que se debe pagar impuestos, porque es una obligación y representa el bienestar común, y el 37% de estudiantes indica que no se debe pagar si no se quiere, y el 18% indica que no sabe o no tiene idea porque se debe pagar un impuesto, y un grupo de 6% indica si no se paga impuesto uno puede ir preso.

Lo que conlleva a determinar que una buena cantidad de estuantes tienen una noción del porque se debe pagar impuestos y la mayoría no tienen un concepto claro del porque se debe pagar o contribuir en el pago de impuesto, esto hace referencia que falta crear formar estudiantes con conciencia tributaria ya que son futuros ciudadanos.

TABLA N° 05

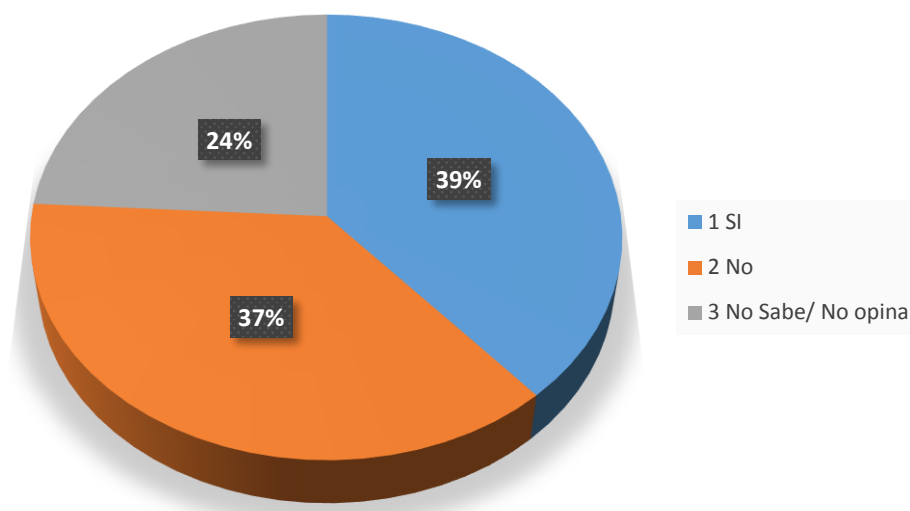
CONSIDERA USTED OBLIGATORIO Y/O NECESARIO EL CUMPLIMIENTO DE PAGO Y LA DECLARACIÓN DE LOS TRIBUTOS

N°	Nivel	Frecuencia	%
1	SI	32	39
2	No	31	37
3	No Sabe/ No opina	20	24
	Total	83	100

Fuente: Elaboración Propia.

GRÁFICO N° 04

CONSIDERA USTED OBLIGATORIO Y/O NECESARIO EL CUMPLIMIENTO DE PAGO Y LA DECLARACIÓN DE LOS TRIBUTOS



Interpretación:

En la tabla N° 05 y gráfico N° 04, del 100% de estudiantes encuestados, el 39% de estudiantes considera que es obligatorio el cumplimiento de pago y la declaración de los tributos, mientras que el 37% de estudiantes encuestados menciona que no es necesario el cumplimiento de pago y la declaración de los tributos, por otro lado el 24% de estudiantes indican que no sabe y no tiene idea porque es necesario el cumplimiento de pago; analizando vemos que la mayoría de los estudiantes considera que no es necesario el cumplimiento de pago y la declaración de tributos lo cual hace indicar el desinterés de los estudiantes como futuros ciudadanos en el cumplimiento de pago y declaración de los tributos.

TABLA N° 06

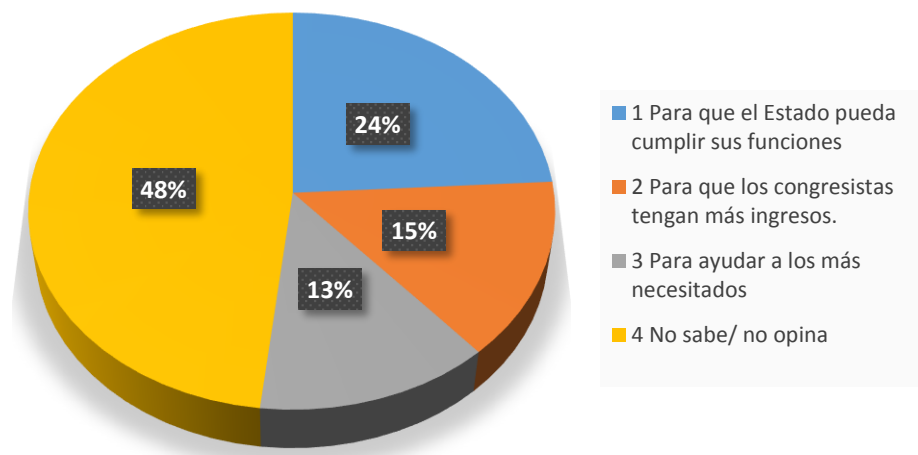
COMO ESTUDIANTE: ¿PARA QUÉ SIRVEN LOS IMPUESTOS?

N°	Nivel	Frecuencia	%
1	Para que el Estado pueda cumplir sus funciones	20	24
2	Para que los congresistas tengan más ingresos.	12	15
3	Para ayudar a los más necesitados	11	13
4	No sabe/ no opina	40	48
	Total	83	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 05

COMO ESTUDIANTE: ¿PARA QUÉ SIRVEN LOS IMPUESTOS?



Interpretación:

En la tabla N° 06 y gráfico N° 05, del 100% de encuestados, el 48 % de los estudiantes encuestados indican que no saben o no tienen idea sobre el para qué sirve los impuestos recaudados; por otro lado, el 24% de los encuestados mencionan que el impuesto sirve para que el estado puede cumplir sus funciones, también el 15% de los estudiantes encuestados indica los impuestos sirven como medio para que los congresistas tengan

más ingresos, y el otro grupo minoritario de 13% de encuestados indica para ayudar a los más necesitados, lo cual implica que la mayoría de los estudiantes encuestados sencillamente no saben o no tienen idea para que sirven los impuestos esto determina el desconocimiento y un nivel de conocimiento tributario de los estudiantes y la falta de formación de una conciencia tributaria.

TABLA N° 07

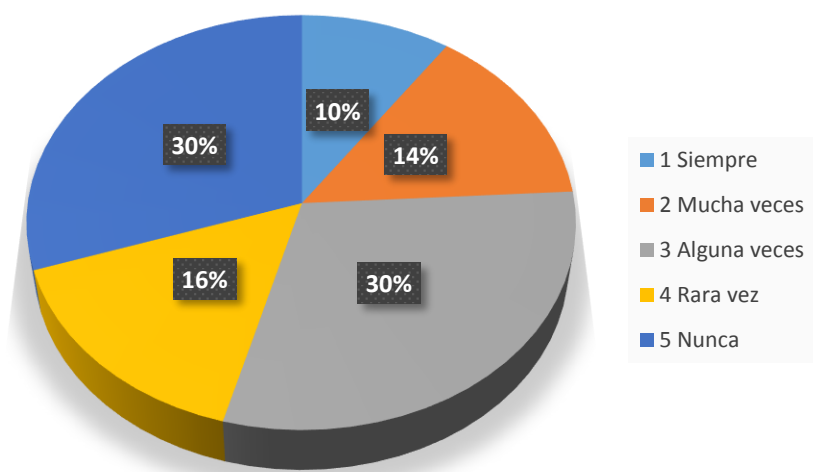
CONSIDERA USTED NECESARIO EN EL PAGO Y LA DECLARACIÓN DEL MONTO REAL EN LOS PAGOS POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES:

N°	Nivel	Frecuencia	%
1	Siempre	8	10
2	Mucha veces	12	14
3	Alguna veces	25	30
4	Rara vez	13	16
5	Nunca	25	30
	Total	93	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 06

CONSIDERA USTED NECESARIO EN EL PAGO Y LA DECLARACIÓN DEL MONTO REAL EN LOS PAGOS POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES:



Interpretación:

En la tabla N° 07 y grafico N° 06, del 100% de encuestados sobre la pregunta si considera usted necesario en el pago y la declaración del monto real en los pagos por parte de los contribuyentes, el 30% indicaron algunas veces, mientras que el otro grupo del 30% de estudiantes respondieron que nunca ósea que no es necesario la declaración del monto real; por otro lado el 16% menciona rara vez, y el 14% indica que siempre es necesario declarar el monto real y por otro lado el 10% indican que muchas veces, lo cual demuestra que la mayoría tiene una idea de que no es necesario declarar el monto real a la hora de los pagos y podemos mencionar de que no se está creando una sociedad justa y con responsabilidad que le permita cumplir con sus obligaciones de forma correcta.

TABLA N° 08

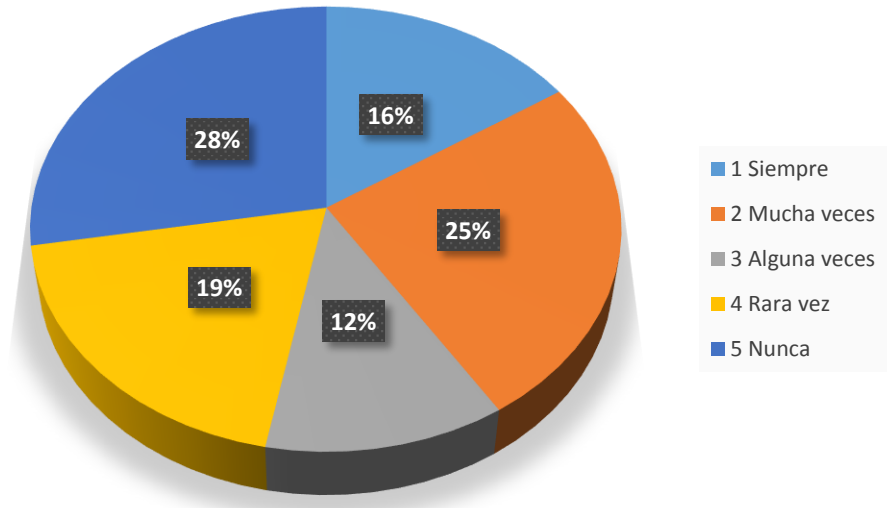
CONSIDERA USTED QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

N°	Nivel	Frecuencia	%
1	Siempre	13	16
2	Mucha veces	21	25
3	Alguna veces	10	12
4	Rara vez	16	19
5	Nunca	23	28
	Total	83	100

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO N° 07

CONSIDERA USTED QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS



Interpretación:

En la tabla N° 08 y gráfico N° 07, del 100% de encuestados sobre la pregunta si cree o considera que si el contribuyente cumple con sus obligaciones, el 28% indica que nunca, el 25% menciona muchas veces, por otro lado el 19% indica que algunas raras veces, y el 16% menciona que siempre y por último un grupo del 12% indica que algunas veces los contribuyentes cumplen con sus obligaciones, Esto implica que la mayoría de los estudiantes consideran que los contribuyentes por lo general no cumple con sus obligaciones esto demuestra que existe falta de valores y principios y sobre todo la responsabilidad que tiene cada contribuyente en cumplir con sus obligaciones frente al estado; también hoy en día son el ejemplo de las nuevas generaciones que desarrollaran actividades económicas.

TABLA N° 09

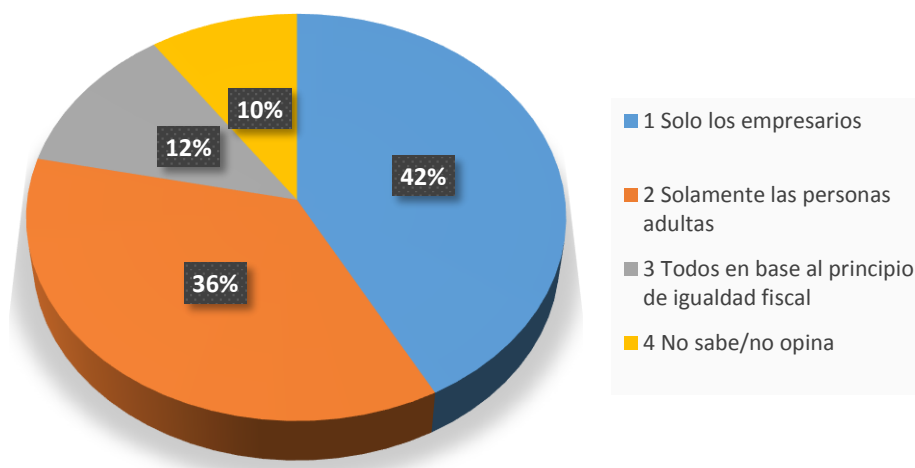
PARA USTED: ¿QUIÉNES DEBEN PAGAR IMPUESTOS?

N°	Nivel	Frecuencia	%
1	Solo los empresarios	35	42
2	Solamente las personas adultas	30	36
3	Todos en base al principio de igualdad fiscal	10	12
4	No sabe/no opina	8	10
	Total	83	100

Fuente: Elaboración propia.

GRAFICO N° 08

PARA USTED: ¿QUIÉNES DEBEN PAGAR IMPUESTOS?



Interpretación:

En la tabla N° 09 y gráfico N° 08, del 100% de encuestados, el 36% indican que deben pagar impuestos solamente las personas adultas, el 42% mencionan que solo los empresarios deben de pagar sus impuestos, y por otro lado el 12% menciona que deben pagar impuestos todos en base

al principio de igualdad fiscal por otro lado el 10% de encuestados menciona que no sabe o no tiene idea quienes deben de pagar impuestos, lo cual detalla que la mayoría de los encuestados no tiene una idea clara de quienes deben pagar impuestos en nuestro país.

TABLA N° 10

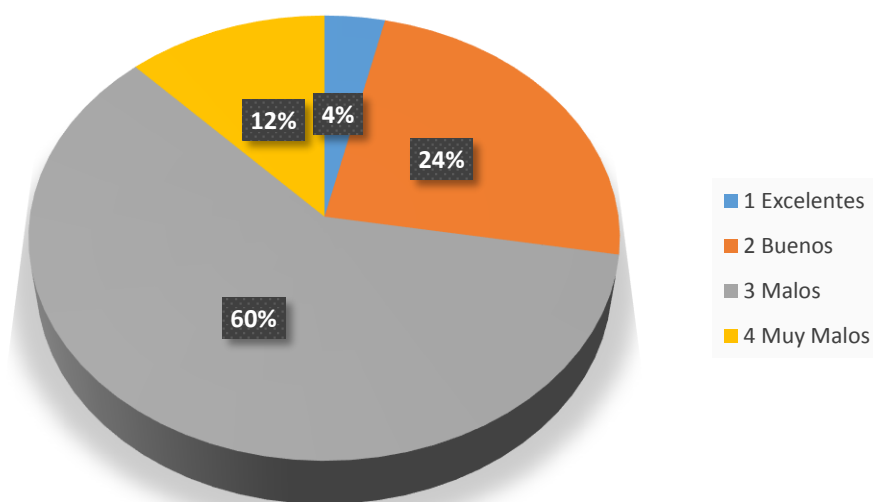
QUÉ OPINIÓN LE DA USTED SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL PERÚ.

N°	Nivel	Frecuencia	%
1	Excelentes	3	4
2	Buenos	20	24
3	Malos	50	60
4	Muy Malos	10	12
	Total	83	100

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO N° 09

QUÉ OPINIÓN LE DA USTED SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL PERÚ



Interpretación:

En la tabla N° 10 y grafico N° 09, del 100% de encuestados sobre el ítems o pregunta en el cual menciona que opinión merece sobre los servicios públicos en nuestro país, el 60% de estudiantes encuestados indica de que son malos los servicios en nuestro país, por otro lado cabe mencionar que el 24% de encuestados indica que son buenos, y el 12 % menciona de que son muy malos los servicios públicos en nuestro país, por otro lado el 4% indica que son excelentes; como se muestra en las encuestas es que la mayoría de los estudiantes consideran que todos los servicios públicos son malos lo cual hace suponer de que el estado debería mejorar en lo que corresponde a servicios a nuestras poblaciones y así siendo modelo para nuestra región y porque no decir en el exterior.

TABLA N° 11

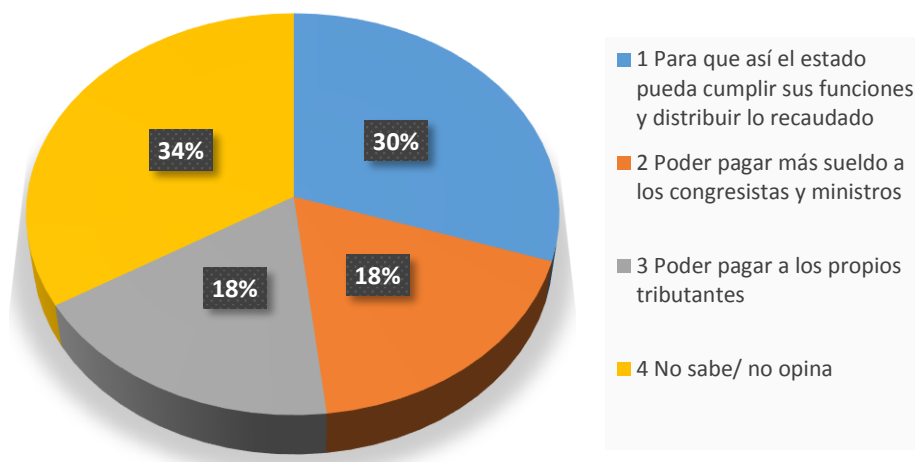
**SABÍA USTED QUE LOS IMPUESTOS RECAUDADOS POR LOS
CONTRIBUYENTES SIRVEN PARA:**

N°	Nivel	Frecuencia	%
1	Para que así el estado pueda cumplir sus funciones y distribuir lo recaudado	25	30
2	Poder pagar más sueldo a los congresistas y ministros	15	18
3	Poder pagar a los propios tributantes	15	18
4	No sabe/ no opina	28	34
	Total	83	100

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO N° 10

SABÍA USTED QUE LOS IMPUESTOS RECAUDADOS POR LOS CONTRIBUYENTES SIRVEN PARA:



Interpretación:

En la tabla N° 11 y gráfico N° 10, del 100% de los estudiantes encuestados, el 34% de encuestados indica de no saber nada o no tener idea sobre los impuestos recaudados y para qué sirven, mientras que el 30% menciona de que sirve para que así el estado pueda cumplir sus funciones o distribuir lo recaudado, y el 18% indica para pagar a los propios contribuyentes, por otro lado el resto de grupo que representa el 18% menciona de sirve para pagar más sueldo a los congresistas y ministros, lo que nos conlleva a afirmar de que la mayoría de los estudiantes no sabe para qué sirve los tributos recaudados y como se dividen en nuestro país.

TABLA N° 12

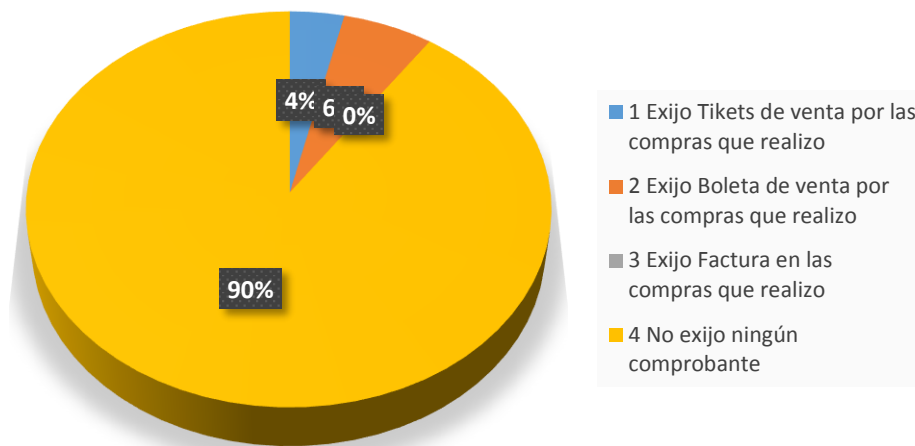
CUANDO SALES DE COMPRA EXIGES ALGÚN COMPROBANTE DE PAGO.

N°	Nivel	Frecuencia	%
1	Exijo Tikets de venta por las compras que realizo	3	4
2	Exijo Boleta de venta por las compras que realizo	5	6
3	Exijo Factura en las compras que realizo	0	0
4	No exijo ningún comprobante	75	90
	Total	83	100

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO N° 11

CUANDO SALES DE COMPRA EXIGES ALGÚN COMPROBANTE DE PAGO



Interpretación:

En la tabla N° 12 y grafico N° 11 del 100% de los estudiantes encuestados, el 90% de los estudiantes encuestados alude que cuando va a realizar compras no exige ningún comprobante de pago, y el 6% de

encuestados indica de que solo exige solo boletas de venta por las compras que realiza; por otro lado el 4% de los estudiantes encuestados menciona de que exige los tikets de venta por las compras que realiza, Donde se puede indicar de la mayoría de los estudiantes nunca han pedido ningún tipo de comprobantes a la hora de realizar compras, debido a que muchos estudiantes nunca han realizado compras; también a que debido a que al comprar cualquier bien o producto podemos pedir un comprobante de pago, con lo cual también está apoyando al desarrollo de nuestro país; con ello cabe decir que a los estudiantes les falta una formación referida sobre cultura tributaria.

TABLA N° 13

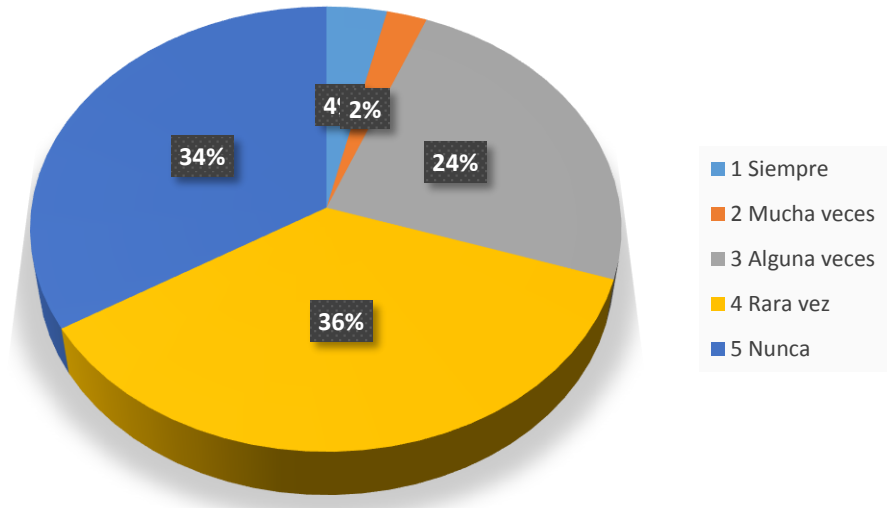
EN TU INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS DOCENTES TE ENSEÑAN QUE ES UN COMPROBANTE DE PAGO Y LA IMPORTANCIA DE TRIBUTAR

N°	Nivel	Frecuencia	%
1	Siempre	3	4
2	Mucha veces	2	2
3	Alguna veces	20	24
4	Rara vez	30	36
5	Nunca	28	34
	Total	83	100

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO N° 12

EN TU INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS DOCENTES TE ENSEÑAN QUE ES UN COMPROBANTE DE PAGO Y LA IMPORTANCIA DE TRIBUTAR



Interpretación:

En la tabla N° 13 y gráfico N° 12, del 100% de encuestados realizados sobre la pregunta si en tu institución educativa los docentes te enseñan que es un comprobante de pago y la importancia de tributar, el 36% indican que rara vez los maestros o docentes hablan sobre lo mencionado en la pregunta, por otro lado el 34% menciona de nunca el docente habla de temas de tributación, mientras que el 24% de los estudiantes encuetados indican que algunas veces; y el 4% señala de que siempre el docente le habla o enseña sobre la importancia de un comprobante de pago y la importancia de tributar, y por ultimo un grupo minoritario que representa el 2% señala de que muchas veces los docentes hablan sobre los comprobantes de pago y la importancia de tributar. Lo que implica que los docentes no enseñan adecuadamente sobre la cultura tributaria, la importancia de un comprobante de pago o la importancia de

poder tributar; por ello creemos que la educación es la parte fundamental en el proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre todo la formación de la personalidad, ya que hoy en día es necesario para formar ciudadanos con valores y responsabilidades así puedan aportar en el desarrollo de su país.

TABLA N° 14

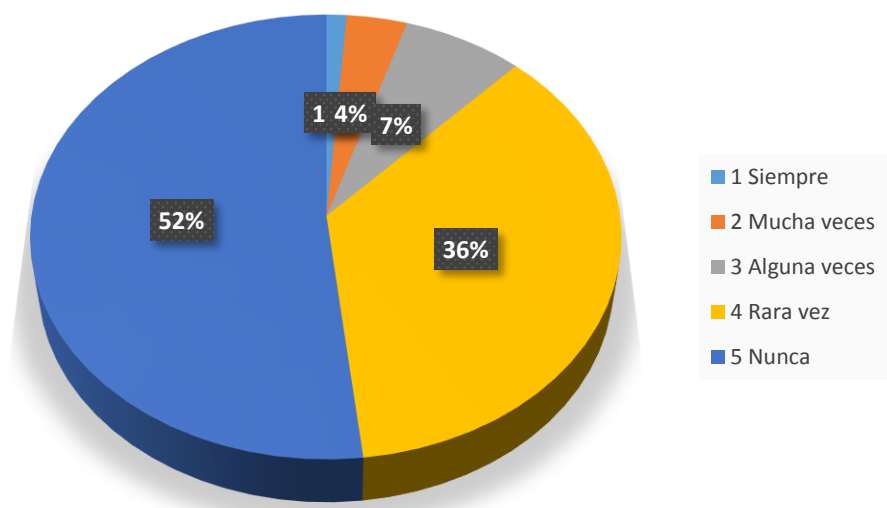
TE HAS PREGUNTADO QUÉ EFECTOS TRAE EL NO PEDIR COMPROBANTE DE PAGO.

N°	Nivel	Frecuencia	%
1	Siempre	1	1
2	Mucha veces	3	4
3	Alguna veces	6	7
4	Rara vez	30	36
5	Nunca	43	52
	Total	83	100

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO N° 13

TE HAS PREGUNTADO QUÉ EFECTOS TRAE EL NO PEDIR COMPROBANTE DE PAGO.



Interpretación:

En la tabla N° 14 y grafico N° 13, del 100% de los estudiantes encuestados sobre los efectos de no pedir comprobantes de pago, el 52% señalan que nunca se han preguntado; sobre los efectos de no pedir comprobantes de pago, y el 36% alude de que raras veces; por otro lado, señalamos de que el 7% indican algunas veces; mientras que el 4% menciona que muchas veces, y un grupo minoritario que representa el 1% menciona que siempre,

lo cual podemos señalar de que la mayoría de los estudiantes nunca se ha preguntado sobre los efectos de no pedir comprobantes de pago, esto hace de que a la mayoría de estudiantes no les importa el sistema tributario de nuestro país.

TABLA N° 15

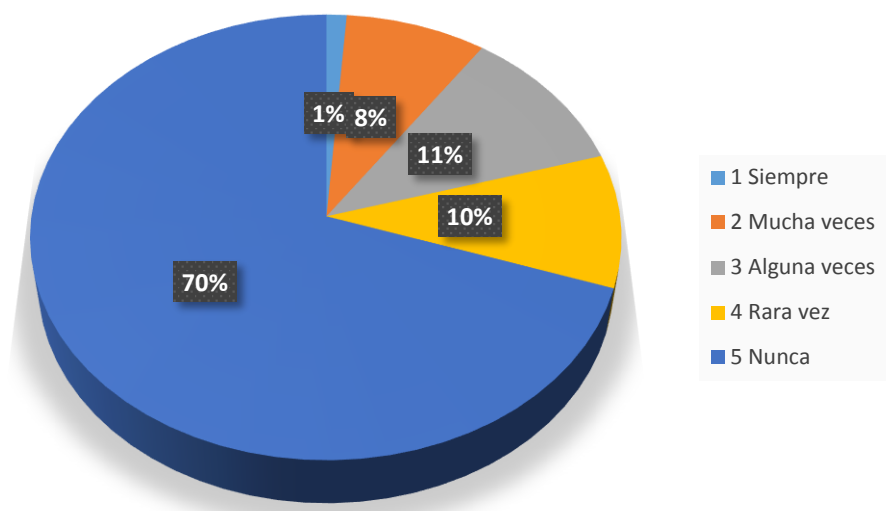
**A USTED COMO ESTUDIANTE LE HAN HABLADO O MENCIONADO
SOBRE EVASIÓN TRIBUTARIA**

N°	Nivel	Frecuencia	%
1	Siempre	1	1
2	Mucha veces	7	8
3	Alguna veces	9	11
4	Rara vez	8	10
5	Nunca	58	70
	Total	83	100

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO N° 14

A USTED COMO ESTUDIANTE LE HAN HABLADO O MENCIONADO SOBRE EVASIÓN TRIBUTARIA



Interpretación:

En la tabla N° 15 y gráfico N° 14, del 100% de encuestados realizados, el 70% menciona que nunca lo han hablado de la evasión tributaria por lo tanto desconoce, y el 11%, menciona algunas veces, mientras el 10% indica que raras veces, por otro lado, el 8% indica que muchas veces, por último, un grupo minoritario que representa el 1% de los encuestados señala de que siempre le han hablado sobre la evasión tributaria,

lo cual implicaría que en las instituciones educativas no se le da la debida importancia sobre los temas tributarios, es por ello de que la mayoría de los estudiantes encuestados mencionan que desconocen sobre la evasión tributaria.

TABLA N° 16

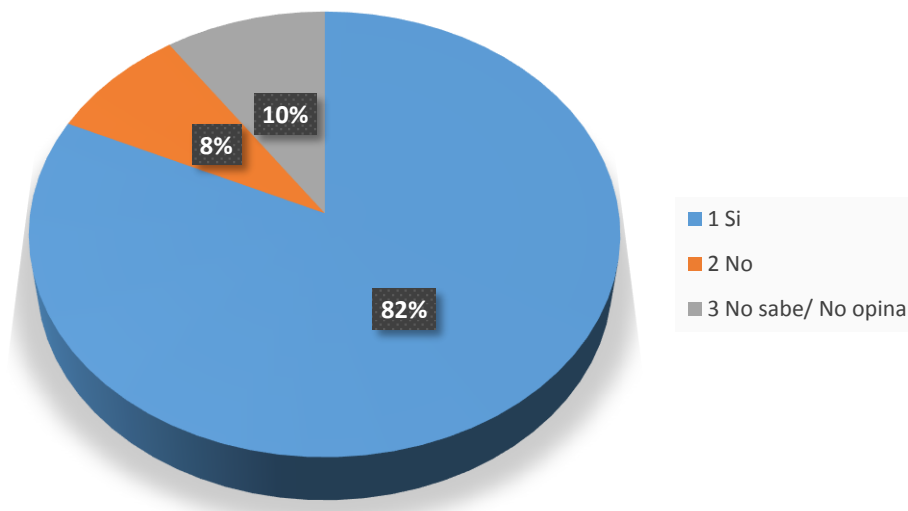
CONSIDERA USTED COMO ESTUDIANTE DEBEN IMPARTIRLES CONOCIMIENTOS EXCLUSIVOS SOBRE CULTURA TRIBUTARIA Y/O TRIBUTACIÓN Y ESTO LES PUEDE GENERAR UNA CONCIENCIA TRIBUTARIA COMO CIUDADANOS Y QUE USTEDES SON PARTE DE ESTE PROCESO

N°	Nivel	Frecuencia	%
1	Si	68	82
2	No	7	8
3	No sabe/ No opina	8	10
	Total	83	100

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO N° 15

CONSIDERA USTED COMO ESTUDIANTE DEBEN IMPARTIRLES CONOCIMIENTOS EXCLUSIVOS SOBRE CULTURA TRIBUTARIA Y/O TRIBUTACIÓN Y ESTO LES PUEDE GENERAR UNA CONCIENCIA TRIBUTARIA COMO CIUDADANOS Y QUE USTEDES SON PARTE DE ESTE PROCESO



Interpretación:

En la tabla N° 16 y grafico N° 15, del 100% de estudiantes encuestados, el 82% de estudiante menciona que si es necesario impartir conocimientos sobre cultura tributaria y tributación de esa forma le genere una conciencia tributaria, y el 10 % menciona que no sabe o no tiene idea, por otro lado, el 8% de los encuestados menciona que no es necesario de que en las instituciones educativa puedan impartir conocimientos de cultura tributaria o tributación.

Lo cual muestra de que la mayoría de los estudiantes establece sobre lo importante que es impartir conocimientos sobre cultura tributaria y tributación, que les genere conciencia tributaria, ya que son los futuros ciudadanos que estarán realizando actividades económicas.

4.2. Contrastación de la hipótesis:

En este trabajo de investigación se planteó como hipótesis: “Los estudiantes del 5º Grado de la Institución Educativa Secundaria A 28 Perú Bif del distrito de Azángaro, Año 2018. Posee un nivel de conocimiento deficiente sobre cultura tributaria”.

Los resultados se consiguieron en la encuesta desarrollada y/o aplicada a 83 estudiantes de quinto grado de la institución Educativa Secundaria A 28 Perú Bif de Azángaro, año 2018 y estas fueron:

- 42% No sabe nada ni tiene idea de tributación, solo un 40% conoce lo que es tributación, y el otro restante; desconoce conceptos de tributación o simplemente nunca han escuchado.
- 48% no sabe nada y no tiene idea sobre impuesto y para qué sirve
- 37% considera que no se debe pagar si no se quiere los impuestos.
- 34% no sabe y no opina sobre los impuestos recaudados para que sirven.
- 90% de estudiantes no exige comprobantes de pago
- 34% nunca les han enseñado en las instituciones sobre importancia de los comprobantes de pago y de tributar.
- 70% nunca les han hablado de evasión tributaria

Por lo que se concluye que la hipótesis que se ha planteado es admitida esto porque el nivel de conocimiento sobre cultura tributaria es deficiente en los estudiantes de quinto grado de la Institución Educativa Secundaria pública A 28 Perú Birf de Azángaro, año 2018, esto debido a la mayoría de los estudiantes encuestados manifestó tener muy poco conocimiento tributario, lo cual se debe a que el ministerio de educación no le da la debida importancia, también a que no existe un área exclusivo que permita la formación de estudiantes y que mucho de los docentes desconoce la parte de tributación.

4.3. Comprobación de hipótesis.

Se utiliza la prueba estadística de bondad de ajuste chi cuadrado para la realización de la prueba de la hipótesis general

4.3.1. Prueba de hipótesis general:

a) Hipótesis general.

H₀. Los estudiantes del 5º Grado de la Institución Educativa Secundaria A 28 Perú Birf del distrito de Azángaro, Año 2018. Posee un nivel de conocimiento eficiente sobre cultura tributaria.

H₁. Los estudiantes del 5º Grado de la Institución Educativa Secundaria A 28 Perú Birf del distrito de Azángaro, Año 2018. Posee un nivel de conocimiento deficiente sobre cultura tributaria.

b) Nivel de significación:

$$\alpha = 0.05$$

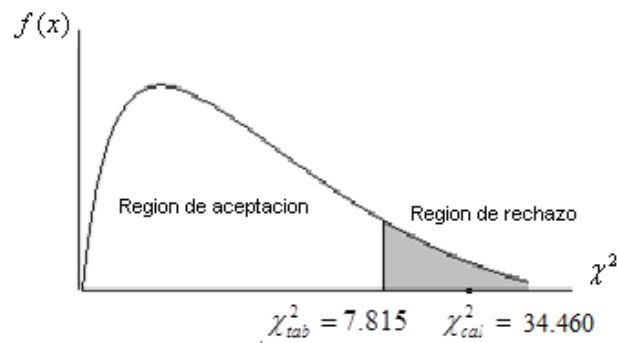
c) Estadístico de prueba:

$\sum_{i=1}^k \frac{(O_i - e_i)^2}{e_i}$, se distribuye como chi cuadrado con

$$(k - 1) = (4-1) = 3 \text{ grados de libertad}$$

d) Región crítica

El nivel de significación $\alpha = 0.05$ y 3 grados de libertad el valor crítico de la prueba es: $X_{0.95,3}^2 = 7.815$, Se rechaza H_0 si el valor supuesto del chi cuadrado es mayor a 7.815



e) Cálculos:

$$X_{Cal}^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - e_i)^2}{e_i} = \frac{(33-20.8)^2}{20.8} + \frac{(5-20.8)^2}{20.8} + \frac{(10-20.8)^2}{20.8} + \frac{(35-20.8)^2}{20.8} = 34.46$$

f) Conclusión:

Proporcionado $\chi_{tab}^2 = 7.815 > \chi_{cal}^2 = 34.460$, se rechaza la hipótesis nula, esto debido a lo calculado por el chi cuadrado $\chi_{cal}^2 = 34.460$, cae en la zona de rechazo, ello implica que los estudiantes del 5º Grado de la Institución Educativa Secundaria A 28 Perú Birt del distrito de Azángaro, Año 2018. Posee un nivel de conocimiento deficiente sobre cultura tributaria, a nivel de significancia de 5%.

4.3.2. Prueba de Hipótesis Especifica uno

Se utiliza la prueba estadística chi-cuadrado, para probar la Hipótesis especifica uno.

a) Hipótesis específico.

H₀. Existe un esquema de enseñanza, para el desarrollo de la Cultura tributaria en los estudiantes del 5º Grado de la Institución Educación Secundaria A 28 Perú Birt de Azángaro, año 2018.

H₁. No existe un esquema de enseñanza, para el desarrollo de la Cultura tributaria en los estudiantes del 5º Grado de la Institución Educación Secundaria A 28 Perú Bif de Azángaro, año 2018.

b) Nivel de significación:

$$\alpha = 0.05$$

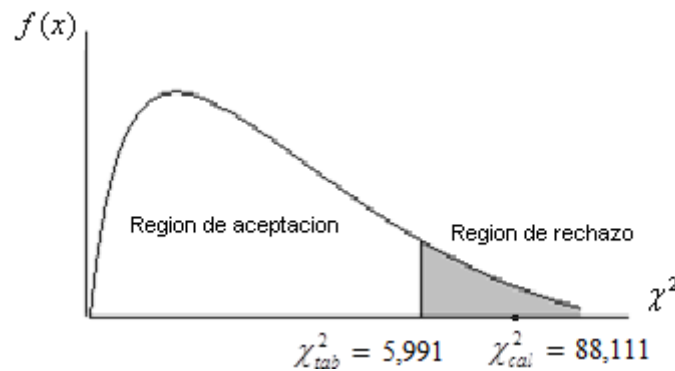
c) Estadístico de prueba:

$\sum_{i=1}^k \frac{(O_i - e_i)^2}{e_i}$, se distribuye como chi cuadrado con

$$(k - 1) = (3-1) = 2 \text{ grados de libertad}$$

d) Región crítica

El nivel de significación $\alpha = 0.05$ y grados de libertad el valor crítico de la prueba es: $\chi^2_{0.95,3} = 5.991$ Se rechaza H_0 si el valor supuesto del chi cuadrado es mayor a 5.991



e) Cálculos:

$$X^2_{Cal} = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - e_i)^2}{e_i} = \frac{(68-27.7)^2}{27.7} + \frac{(7-27.7)^2}{27.7} + \frac{(8-27.7)^2}{27.7} = 88.111$$

f) Conclusión:

Proporcionado $\chi^2_{tab} = 5,991 > \chi^2_{cal} = 88,111$, se rechaza la hipótesis nula, esto debido a lo calculado por el chi cuadrado $\chi^2_{cal} = 88,111$, cae en la zona de rechazo, ello implica que no existe un esquema de

enseñanza, para el desarrollo de la Cultura tributaria en los estudiantes del 5º Grado de la Institución Educación Secundaria A 28 Perú Birf de Azángaro, año 2018, a nivel de significancia de 5%.

4.3.3. Prueba de Hipótesis Especifica dos

Se utiliza la prueba estadística chi-cuadrado, para probar la Hipótesis especifica dos.

a) Hipótesis específico.

H₀. Los docentes abordan temas tributarios con los estudiantes del 5º Grado de Educación Secundaria en la Institución Educativa Secundaria de Azángaro, año 2018.

H₁. Los docentes no abordan temas tributarios con los estudiantes del 5º Grado de Educación Secundaria en la Institución Educativa Secundaria de Azángaro, año 2018.

b) Nivel de significación:

$$\alpha = 0.05$$

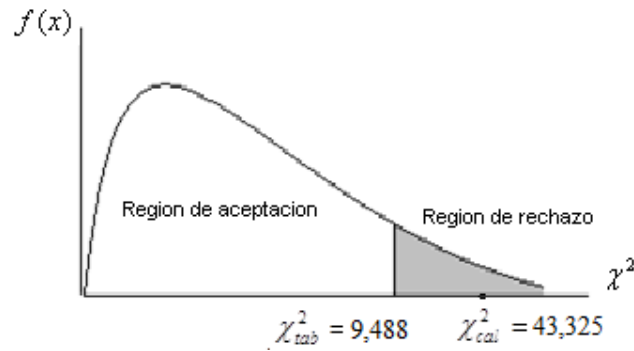
c) Estadístico de prueba:

$$\sum_{i=1}^k \frac{(O_i - e_i)^2}{e_i}, \text{ se distribuye como chi cuadrado con}$$

$$(k - 1) = (5-1) = 4 \text{ grados de libertad}$$

d) Región critica

El nivel de significación $\alpha = 0.05$ y grados de libertad el valor crítico de la prueba es: $X_{0.95,3}^2 = 9.488$ Se rechaza H_0 si el valor supuesto del chi cuadrado es mayor a 9.488



e) Cálculos:

$$X^2_{Cal} = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - e_i)^2}{e_i} = \frac{(3-16.6)^2}{16.6} + \frac{(2-16.6)^2}{16.6} + \frac{(20-16.6)^2}{16.6} + \frac{(30-16.6)^2}{16.6} + \frac{(28-16.6)^2}{16.6} =$$

43.325

f) Conclusión:

Proporcionado $\chi^2_{tab} = 9,488 > \chi^2_{cal} = 43,325$, se rechaza la hipótesis nula, esto debido a lo calculado por el chi cuadrado $\chi^2_{cal} = 43,325$, cae en la zona de rechazo, ello implica que los docentes no abordan temas tributarios con los estudiantes del 5º Grado de Educación Secundaria en la Institución Educativa Secundaria de Azángaro, año 2018., año 2018, a nivel de significancia de 5%.

4.3.4. Prueba de Hipótesis Especifica tres

Se utiliza la prueba estadística chi-cuadrado, para probar la Hipótesis especifica tres.

a) Hipótesis específico.

H₀. El desarrollo de una cultura tributaria en los estudiantes de 5º Grado de la Institución Educativa Secundaria A 28 Perú Birf de Azángaro, año 2018, trae como consecuencia la evasión tributaria.

H₁. El no desarrollo de una cultura tributaria en los estudiantes de 5^o Grado de la Institución Educativa Secundaria A 28 Perú Birf de Azángaro, año 2018, trae como consecuencia la evasión tributaria.

b) Nivel de significación:

$$\alpha = 0.05$$

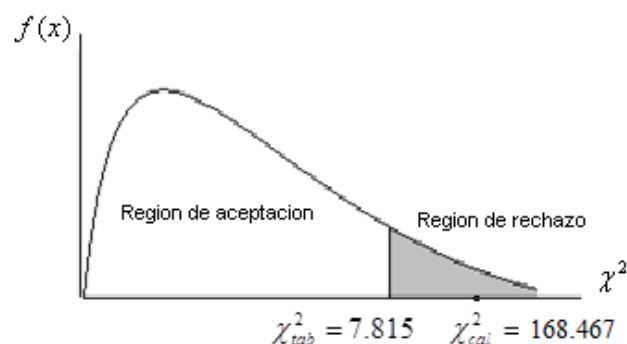
c) Estadístico de prueba:

$\sum_{i=1}^k \frac{(O_i - e_i)^2}{e_i}$, se distribuye como chi cuadrado con

$$(k - 1) = (4 - 1) = 3 \text{ grados de libertad}$$

d) Región crítica

El nivel de significación $\alpha = 0.05$ y 3 grados de libertad el valor crítico de la prueba es: $\chi_{0.95,3}^2 = 7.815$, Se rechaza H_0 si el valor supuesto del chi cuadrado es mayor a 7.815



e) Cálculos:

$$X_{Cal}^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - e_i)^2}{e_i} = \frac{(3-20.8)^2}{20.8} + \frac{(5-20.8)^2}{20.8} + \frac{(75-20.8)^2}{20.8} = 168.467$$

f) Conclusión:

Proporcionado $\chi_{tab}^2 = 7.815 > \chi_{cal}^2 = 168.467$, se rechaza la hipótesis nula, esto debido a lo calculado por el chi cuadrado $\chi_{cal}^2 = 168.467$,

cae en la zona de rechazo, ello implica el no desarrollo de una cultura tributaria en los estudiantes de 5º Grado de la Institución Educativa Secundaria A 28 Perú Bif de Azángaro, año 2018, trae como consecuencia la evasión tributaria, a nivel de significancia de 5%.

4.4. Discusión de resultados

El presente trabajo se desarrolló con la finalidad de lograr los objetivos específicos correspondientes en la investigación, para lograr a confianza de datos se implantó la valides del instrumento de encuesta cuyos preguntas o ítems se elaboraron en base a la variable e indicador, lo cual podemos afirmar que los instrumentos aplicados a los estudiantes son confiables.

Para los resultados de la tesis se realizó un análisis por componente obteniendo el resultado correspondiente. Si bien existen conocimientos de tributo, tributación e impuestos, este no viene siendo respaldado por los hábitos de cultura tributaria que tienen los estudiantes, por lo que un 42% no sabe y ni siquiera no tiene idea sobre y un 18%, es evaluar el dinero y apostar dinero con lo cual el 60% desconoce de encuestados desconoce que es cultura tributaria o no tiene conocimiento sobre tributación cuyo nivel de conocimiento lo hace deficiente.

En cuanto a la relación a la concepción impuestos y para que sirve los impuestos lo cual podemos apreciar que no la mayoría de estudiantes no sabe, o mencionan a algo que no corresponde o que

no tiene ningún sustento al tema relacionado y podemos decir que es preocupante que un 48% no sabe para qué sirve un impuesto, peor aún que los estudiantes no realicen actividades comerciales porque un 90% no exige un comprobante de pago lo cual indica que gran cantidad de estudiantes no les interesa.

Debemos resaltar que la cultura tributaria es fundamental en el bienestar común y desarrollo de nuestro país; por lo que los estudiantes de quinto grado de la Institución Educativa Secundaria Pública A 28 Perú Birf de Azángaro posee un nivel de conocimiento deficiente en cultura tributaria, ya que la concepción de tributos y los hábitos tributarios son parte de la ciudadanía como responsable social de su pueblo sumergiéndose así al desarrollo económico y cultural.

CAPITULO V

5.1. Conclusiones

- Los estudiantes de 5to grado de la Institución Educativa Secundaria Pública A 28 Perú Birf año 2018, no demuestran nivel conocimientos básicos en temas tributarios; puesto que la mayoría de los estudiantes no conocen conceptos de tributo, conceptos de tributación, conceptos de impuestos, ello implica que desconocen o simplemente no tienen idea sobre la importancia de recaudar impuestos y que esto representa el bienestar común, lo cual demuestra que los estudiantes poseen un nivel de conocimiento deficiente en lo respecta cultura tributaria.
- Existe el Diseño Curricular del Ministerio y las programaciones de aprendizaje y sobre todo temas de tributación, lo cual en la institución educativa Secundaria A 28 Perú Birf; no se cuenta con un esquema de enseñanza en temas de cultura tributaria.

- Los docentes de la Institución educativa secundaria publica A 28 Perú Bif de Azángaro, no están abordando temas tributarios con la debida importancia y con frecuencia en el proceso de enseñanza en los estudiantes de quinto grado, evidenciando la no practica y cumplimientos tributarios en los estudiantes.
- La Institución educativa es el promotor de desarrollo en promover a los estudiantes en su formación sobre temas tributarios, para que en un presente no muy lejano estos estudiantes sean unos ciudadanos con valores y responsables que les permita crear una conciencia y habito en cultura tributaria, y con ello logremos reducir la brecha de la evasión tributaria. ya que señalamos que tener conocimiento en tributación es fundamental ya que representa el mayor porcentaje del presupuesto nacional lo cual determina el desarrollo; lo cual permite reflexionar que se le debe dar mayor importancia a educar nuevos ciudadanos.

5.2. Recomendaciones:

- El Gobierno Nacional a través del ministerio de educación debe de promover e implantar áreas curriculares exclusivos en la formación de una cultura tributaria en los estudiantes, en busca de un bien común, de tal forma les permita la educación sea la base en la formación de nuevos ciudadanos con valores, principios y responsables de tal forma sean el eje de la economía y el desarrollo de nuestro país.
- La SUNAT como ente recaudadora de impuestos debe velar y promover una cultura tributaria en los estudiantes a través de actividades educativas y sobre todo en coordinación con las instituciones educativas, durante el año escolar.
- Los docentes son los agentes de la educación que están relacionados con los estudiantes, a través de procesos de enseñanza y aprendizaje, los cuales muchos de ellos desconocen la importancia de los impuestos, es necesario brindar servicios de capacitación a través de seminarios, diplomados y cursos de especialización y esto debe promover el estado a través de instituciones y universidades que estén sumergidos en temas de tributación.
- Los padres de familia son el núcleo de la sociedad, y por lo tanto deben de ser el ejemplo de sus menores hijos en lo que se refiere a una cultura tributaria que les permita crear ciudadanos con responsabilidad y con hábitos tributarios ya que son las nuevas generaciones son los nuevos ciudadanos que van a aportar en la economía de nuestro país.

BIBLIOGRAFIA

- Amasifuen Reátegui, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Lima.
- Burga Argandoña, M. (2014). *La cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra*. Lima: USMP.
- Danos Ordoñez, J. (2006). *El principio constitucional de no confiscatoriedad de los tributos*. Lima.
- Estrada Farfan, S. (2014). *Cultura tributaria 50 Preguntas y respuestas*. Guatemala: Cultura tributaria SAT.
- Montoya, E. (2012). Importancia del tributo. *Economía de cajamarca*.
- Rivera R. y Sojo, C. (2002). *La cultura tributaria*. Costa Rica: FLACSO.
- Rodriguez, J. C. (2011). *Cultura Tributaria*. Asunción: S.G. SV.
- Rodriguez, J. C.-V. (2015). *Cultura tributaria y la sociedad*. Asunción : ISBN.
- Solorzano Tapia, D. L. (2011). *Cultura tributaria un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Lima: UCH.
- Valero T. y Ramirez, M. (2009). *La cultura tributaria*. Venezuela: Daena.